

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**CÓRDOBA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Manuel Miguel García Suárez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Córdoba.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.135 de 2012, a instancias de la parte actora don Fermín Valverde López, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, y “Secúritas Seguridad España, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha dictado resolución de fecha 11 de diciembre de 2013 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Manuel Miguel García Suárez.— En Córdoba, a 11 de diciembre de 2013.

Vista la diligencia telefónica y no constando la citación de la demandada, se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día de hoy y se señala nuevamente para el día 6 de marzo de 2014, a las diez y cincuenta horas.

Cítese a la demandada “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que sirva de notificación a la demandada “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de diciembre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.673/13)

